



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distribución
LIMITADA



UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/20
17 de marzo de 1995

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral
para la aplicación del
Protocolo de Montreal

Decimosexta reunión
Montreal, 15-17 de marzo de 1995

**INFORME DE LA DECIMOSEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL**

I. INTRODUCCIÓN

1. La decimosexta reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal se celebró en Montreal del 15 al 17 de marzo de 1995. La reunión se convocó en cumplimiento de la decisión IV/18, adoptada en la Cuarta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992 (UNEP/OzL.Pro/4/15), y la decisión VI/7, adoptada en la Sexta Reunión de las Partes, celebrada en Nairobi los días 6 y 7 de octubre de 1994 (UNEP/OzL.Pro/6/7).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura de la reunión

2. El señor John Whitelaw (Australia), Presidente del Comité Ejecutivo, inauguró la reunión y dio la bienvenida a los participantes. Subrayó que el Fondo estaba afrontando muchos problemas y aun cuando el porcentaje de pagos de contribuciones al Fondo era elevado, demostrando así la dedicación de los países que no operan al amparo del Artículo 5 a la protección de la capa de ozono, los recursos eran limitados y habría que convenir en un mecanismo que permitiera al Comité Ejecutivo continuar aprobando proyectos.

B. Asistentes

3. Asistieron a la reunión los representantes de los siguientes países miembros del Comité Ejecutivo, de conformidad con la decisión VI/7 adoptada por las Partes en su Sexta Reunión:

- a) Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Australia, Austria, Dinamarca, Estados Unidos de América, Japón, Polonia y el Reino Unido.
- b) Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Argelia, Argentina, Camerún, China, Colombia, Irán (República Islámica del) y Tailandia.

4. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su segunda y octava reuniones, asistieron a la reunión en calidad de observadores representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), y del Banco Mundial.

5. También asistieron un representante del Presidente de la Mesa de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y el Presidente del Comité de Ejecución.

6. Concurrieron como observadores representantes de la Secretaría del Ozono y de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

7. Asistieron además en calidad de observadores, representantes de la Comisión de las Comunidades Europeas, del Commonwealth Science Council, de la Alianza para Criterios Atmosféricos Responsables (ARAP), de Amigos de la Tierra, de Greenpeace, de la Société du centre de conférences internationales de Montréal, de la State University of New York en Albany y de la Université du Québec à Montreal.

C. Adopción del orden del día

8. La reunión adoptó el siguiente orden del día para la reunión:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Adopción del orden del día;
 - b) Organización de las actividades.
3. Actividades de la Secretaría.

4. Cuestiones financieras:
 - a) Contribuciones y desembolsos del Fondo;
 - b) Informe de la reunión conjunta del Subcomité de asuntos financieros y del Subcomité de examen de proyectos sobre los medios y maneras de resolver el problema del déficit;
 - c) Costos administrativos del mecanismo financiero - nota suplementaria;
 - d) Relación entre gastos por concepto de imprevistos, gastos de apoyo y costos de fortalecimiento institucional.
5. Solicitudes relativas a contribuciones en forma de asistencia bilateral.
6. Organismos de ejecución:
 - a) Informes sobre la marcha de las actividades:
 - Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA
 - b) Programas de trabajo:
 - Programa de trabajo refundido;
 - Programa de trabajo del PNUD correspondiente a 1995;
 - Programa de trabajo del PNUMA correspondiente a 1995;
 - Programa de trabajo de la ONUDI correspondiente a 1995;
 - Programa de trabajo del Banco Mundial correspondiente a 1995.
7.
 - a) Informe del Grupo de trabajo *ad hoc* relativo a la preparación y evaluación de proyectos;
 - b) Modificación de los procedimientos para facilitar las comunicaciones en materia de políticas.
8. Propuesta relativa a un sistema modificado de gestión de los fondos: financiación secuencial.
9. Modernización de la tecnología.
10. Costos adicionales de explotación y ahorros en el subsector de extintores de incendio portátiles a base de halones.
11. Metodología para el cálculo de los costos de funcionamiento en los proyectos relativos al cloruro de metileno.
12. Metodología para el tratamiento de los requisitos del equipo de ensayos en el sector de la refrigeración doméstica.
13. Otros asuntos.
14. Aprobación del informe.
15. Clausura de la reunión.

D. Organización de las actividades

9. La reunión convino en considerar juntas las cuestiones del orden del día 4 b), 4 d) y 8.

III. CUESTIONES SUSTANTIVAS

Cuestión 3 del orden del día: Actividades de la Secretaría

10. El Director dio cuenta de las actividades de la Secretaría después de la celebración de la decimoquinta reunión y presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/2.

11. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito de la presentación del informe sobre las actividades de la Secretaría.

Cuestión 4 del orden del día: Cuestiones financieras

a) Contribuciones y desembolsos del Fondo

12. El Tesorero presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/3/Rev.1. Dijo que si el Comité Ejecutivo aprobase la solicitud del Gobierno de Alemania relativa a la contribución en forma de asistencia bilateral, se acreditaría la suma de \$EUA 1 336 918 contra el pagaré emitido por dicho país dado que ya había pagado la totalidad de su contribución correspondiente a 1994. El saldo del Fondo disponible para proyectos se reduciría del modo consiguiente.

13. La solicitud del Gobierno de Alemania fue aprobada posteriormente por el Comité Ejecutivo [véase el párrafo 37 b)]. En el Anexo I adjunto puede verse la situación del Fondo después de efectuado el ajuste correspondiente a la aprobación de esta solicitud.

14. En lo que respecta al procedimiento para la utilización de los pagarés, el Tesorero dijo que había tres posibilidades y que le agradaría recibir instrucciones claras del Comité Ejecutivo en cuanto al procedimiento a seguir. En primer lugar, los pagarés podían extenderse a favor del PNUMA pero endosarse a un organismo de ejecución, el procedimiento más simple consistiendo en endosarlos a la orden del Banco Mundial. En segundo lugar, a fin de evitar las complicaciones burocráticas el Tesorero podría pedir a los gobiernos que extendieran los pagarés directamente a la orden de un organismo de ejecución una vez que el proyecto hubiera sido aprobado. La tercera posibilidad podría consistir en que el PNUMA cobrase los pagarés y transfiriera los fondos a los organismos de ejecución a medida que se necesitasen, aunque eso entrañaría costos administrativos adicionales.

15. Algunos representantes dijeron que los gobiernos sólo podían extender los pagarés, legalmente, a la orden del PNUMA pero la situación podía ser diferente de un gobierno al otro. Un representante dijo que el procedimiento a elegir era de orden práctico y que debería ser decidido por los gobiernos de que se tratase, con el Tesorero y los organismos de ejecución.

16. El Comité Ejecutivo pidió al Tesorero que celebrase nuevas consultas con el Director y los organismos de ejecución a fin de definir el procedimiento más eficaz y dar cuenta del mismo a la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo.

- b) Informe de la reunión conjunta del Subcomité de asuntos financieros y del Subcomité de examen de proyectos sobre los medios y maneras de resolver el problema del déficit.

17. El representante del Reino Unido, hablando en calidad de presidente del Subcomité de examen de proyectos, presentó el informe de la reunión conjunta (UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/SC/L.1) explicando que el objetivo de la reunión había sido recomendar un método que fuese transparente, objetivo y justo y que sirviera para las situaciones en que el importe de los proyectos presentados era superior al de los recursos disponibles. En virtud del mismo, los recursos se dividirían en segmentos separados para las diversas categorías de proyectos, lo cual incluiría segmentos para países de bajo consumo y proyectos de apoyo. Hizo hincapié en que el procedimiento no significaba que algunos proyectos se rechazarían sino que simplemente su aprobación se aplazaría hasta que se dispusiera de recursos. También habría que analizar más la cuestión del porcentaje de recursos a asignar a cada categoría de proyecto y la definición de límite de relación de costo a eficacia del sector pero el procedimiento era flexible y podría ajustarse a las circunstancias cambiantes.

18. El representante de Austria, en su calidad de presidente del Subcomité de asuntos financieros dijo que la reunión conjunta también recomendó que el Comité Ejecutivo elaborase un procedimiento en virtud del cual un proyecto aprobado que se mantuviera sin ejecución durante cierto período sería nuevamente examinado con miras a enmendarlo o anularlo. La reunión no había debatido los detalles en cuanto a cuál sería el plazo apropiado, siendo ése un asunto a convenir después de consultar a los organismos de ejecución.

19. El Comité Ejecutivo hizo suya la recomendación de la reunión conjunta de que trata el párrafo 18 anterior.

20. En el debate relativo al informe de la reunión conjunta, un representante, apoyado por varios otros expresó que los países que operan al amparo del Artículo 5 habían convenido en asignar prioridades a los proyectos sobre una base temporal. El Comité debería, no obstante, proponer a la Séptima Reunión de las Partes, a través de la undécima reunión del Grupo de trabajo de composición abierta, que se deberían aumentar las promesas de contribución para 1996 y los años subsiguientes, dado que el nivel de financiación no era compatible con las necesidades de eliminación gradual de los países del Artículo 5. Uno de los representantes, hablando en apoyo de esa propuesta, manifestó la esperanza de que se siguiera considerando un mecanismo de examen y supervisión de proyectos a fin de garantizar que los recursos disponibles se utilizasen de manera efectiva. Otro representante, observando que los recursos serían insuficientes, aún si se pagasen todas las contribuciones, consideró que el Comité Ejecutivo estaba obligado a explicar que los recursos deben aumentarse lo más pronto posible dado que la situación actual podría poner en peligro la supervivencia de algunas industrias.

21. Un representante, apoyado por otro, expresó que el Comité Ejecutivo no debería recomendar un cambio en el nivel de financiación para el trienio 1994-1996. Dicho nivel había sido convenido por todos los interesados y debería mantenerse de la misma manera dado que el nivel de contribuciones correspondientes al trienio previo no había sido ajustado cuando resultó claro que superaba en mucho la suma que podía gastarse. Sería, sin embargo, apropiado que el Comité Ejecutivo en su informe sobre la situación del Fondo Multilateral señalase a la atención

de las Partes el hecho de que la demanda de financiación excedía la disponibilidad de recursos. En respuesta, un representante expresó que, en primer lugar, no hubiera sido posible prever que habría un superávit antes del fin del trienio 1991-1993 y, en segundo lugar, que dicho superávit se habría transferido al trienio siguiente reduciéndose del modo consiguiente las contribuciones correspondientes a 1994-1996.

22. Una observadora expresó el apoyo de su organización a las urgentes medidas relativas a las contribuciones al Fondo Multilateral. Había necesidad de más fondos debido a los grandes esfuerzos y al progreso realizados por los países del Artículo 5 para la protección de la capa de ozono. Era por lo tanto importante que todas las Partes en el Protocolo pudieran reajustar la manera de pensar anterior a fin de apoyar las encomiables medidas de esos países.

23. En lo relativo a la propuesta del Presidente, el Comité Ejecutivo aprobó el marco de trabajo propuesto por los subcomités.

24. Se convino asimismo en que los subcomités deberían volver a sesionar durante la reunión a fin de establecer el mecanismo y los detalles para el funcionamiento del marco convenido.

25. El representante del Reino Unido, en su calidad de presidente del Subcomité de examen de proyectos, informó seguidamente acerca de los resultados de la reunión conjunta de los dos Subcomités. Manifestó que la reunión había estudiado dos opciones para el funcionamiento del marco de trabajo que permitiría establecer la prioridad de los proyectos. Mediante el marco de trabajo se convendría en un límite de relación de costo a eficacia para cada sector o subsector y se impartirían instrucciones a los organismos de ejecución para que presentaran los proyectos cuya relación de costo a eficacia cayese por debajo de dicho límite. Según la primera opción, que prefería la mayoría de los participantes en la reunión, el Comité Ejecutivo aprobaría los proyectos admisibles, pero si el importe de los proyectos presentados fuera superior a los recursos disponibles, aprobaría los proyectos hasta la suma disponible. Todo proyecto admisible que restara obtendría la prioridad de financiación en la próxima reunión. En virtud de la segunda opción, todos los proyectos presentados a aprobación del Comité Ejecutivo se conformarían a una tabla elaborada por el Subcomité de examen de proyectos. El Comité Ejecutivo aprobaría proyectos hasta las sumas disponibles y el resto de los proyectos volvería a presentarse a una sesión subsiguiente del Comité Ejecutivo. Según ambas opciones, el Comité Ejecutivo dispondría de un fondo discrecional que podría aplicar a proyectos o sectores a los que convendría destinarlo. Además, se prestaría atención especial a las empresas pequeñas y medianas consumidoras de SAO y a los países que no se habían beneficiado hasta el momento de los recursos del Fondo Multilateral. Podrían revisarse las metas inicialmente establecidas, pero éstas podrían someterse a una revisión anual. Explicó que las cifras precisas se calcularían sobre la base de los datos sobre valores históricos y de los proyectos en tramitación.

26. Uno de los representantes propuso una tercera opción: los proyectos que cayeran dentro del límite de relación de costo a eficacia pero que no hubieran sido aprobados al presentarse por primera vez al Comité Ejecutivo, competirían con iguales derechos con otros proyectos en el mismo subsector en la siguiente reunión del Comité Ejecutivo. Si todavía no fueran aceptados, se volverían a presentar a una tercera reunión del Comité Ejecutivo y serían los primeros que serían aprobados.

27. Varios representantes hicieron uso de la palabra para explicar su preferencia por uno u otro de los métodos.
28. Algunos representantes consideraban que a falta de unanimidad, el asunto debería estudiarse más a fondo.
29. Un representante propuso que el límite de la relación de costo a eficacia para las empresas de escaso consumo de SAO debería inicialmente establecerse como 2,5 veces el de las de gran consumo y que podría revisarse subsiguientemente atendiendo a la experiencia adquirida.
30. Otro representante destacó la necesidad de aplicar los recursos para obtener los resultados máximos y manifestó que habría que evitar el destacar demasiado lo relacionado con países de escaso consumo de SAO, puesto que esto podría diluir los esfuerzos de protección de la capa de ozono.
31. Otro representante pidió que se le asegurara que los organismos de ejecución utilizarían las cifras establecidas de modo equitativo. Propuso también que deberían clasificarse en un nivel distinto aquellos países que todavía no hubieran recibido ninguna clase de fondos. En su opinión, los proyectos que se salieran del límite establecido deberían ponerse en una lista de espera y recibir prioridad sobre nuevos proyectos.
32. El Comité Ejecutivo:
- Decidió que la primera opción propuesta por el Subcomité de examen de proyectos, como se reseña en el párrafo 25 anterior, debería aplicarse a título de prueba para los proyectos presentados a la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo y que debería examinarse en la decimoctava reunión;
 - Decidió que el consumo de SAO debería calcularse basándose, o bien en el año inmediatamente anterior al de preparación del proyecto, o bien en el promedio de los tres años inmediatamente anteriores;
 - Adoptó los siguientes límites de relación de costo a eficacia por sector y subsector a aplicarse a los proyectos presentados en la decimoséptima reunión;

| <u>Sector</u> | <u>\$EUA/Kg. PAO</u> |
|--------------------------|----------------------|
| AEROSOLES | |
| Hidrocarburo | 4,40 |
| ESPUMAS | |
| General | 9,53 |
| Poliuretano flexible | 6,23 |
| Recubrimiento integral | 16,86 |
| Poliestireno/polietileno | 8,22 |
| Poliuretano rígido | 7,83 |
| HALONES | |
| General | 1,48 |

| | |
|---------------|-------|
| REFRIGERACIÓN | |
| Comercial | 15,21 |
| Doméstica | 13,76 |
| DISOLVENTES | |
| CFC-113 | 19,73 |
| TCA | 38,50 |

- d) Decidió examinar estos valores en su decimoctava reunión;
- e) Reconoció que en algunos proyectos de refrigeración doméstica en los que se utiliza la tecnología de los hidrocarburos había costos importantes relacionados con el suministro de equipo de seguridad y convino en que al calcular la relación costo a eficacia de dichos proyectos, se identificaran los costos relacionados con la seguridad y se restaran del costo total del proyecto antes de efectuar los cálculos de la relación de costo a eficacia. Esos costos, sin embargo se considerarían al determinar el nivel de costos y financiación de proyectos;
- f) Tomó nota de que era difícil determinar los límites de relación de costo a eficacia para los subsectores de climatización de vehículos y compresores y, por lo tanto, convino en que debería reservarse la suma de \$EUA 8 900 000 para la financiación de estos proyectos en 1995;
- g) Convino en reservar las sumas de:
- i) \$EUA 8 379 591 como fondo discrecional que podría aplicarse a proyectos, sectores o países a los que podría convenir asignar o otorgar consideración especial en 1995;
 - ii) \$EUA 3 900 000 para la financiación de proyectos de reciclado (lo cual incluye a los bancos de halones);
 - iii) \$EUA 6 630 000 exclusivamente para la asignación a proyectos de países de bajo consumo de SAO. Esta suma se añadiría a todos los fondos recibidos como consecuencia de la aprobación de proyectos de países de bajo consumo de SAO que fuesen admisibles en virtud de las listas de límites de relación de costo a eficacia anteriores;
 - iv) \$EUA 5 000 000 para cubrir los programas de trabajo y los proyectos de apoyo de los organismos de ejecución correspondientes a 1995, de los cuales se habían aprobado \$EUA 3 157 851 en la presente reunión en relación con la cuestión 6 del orden del día;
 - v) \$EUA 13 000 000 para imputar a actividades bilaterales que podrían aplicarse al crédito de las contribuciones correspondientes a 1995 de los países que no operan al amparo del Artículo 5;

- h) Recomendó que la Séptima reunión de las Partes por intermedio del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes en su undécima reunión, debería considerar lo siguiente:
- i) Que, como consecuencia de medidas activas de los países del Artículo 5, y que se ven con beneplácito, ha habido un aumento considerable de elaboración y presentación de proyectos y, por lo tanto, de solicitudes de financiación;
 - ii) A este respecto, el nivel de contribuciones convenido para el período de 1994-1996, no se esperaba que pudiera permitir la aprobación en 1995 de una importante proporción de los proyectos que ya han sido identificados por los organismos de ejecución y los países del Artículo 5; y
 - iii) La diferencia actual entre los fondos disponibles y las solicitudes de financiación de proyectos previstas podría significar que los esfuerzos de eliminación gradual de los países del Artículo 5 sufrieran un retardo mayor que el previsible pudiendo también considerarse posible que se produzcan varias otras dificultades en la ejecución satisfactoria de los programas de eliminación gradual de SAO en los países del Artículo 5.
- c) Costos administrativos del mecanismo financiero - nota suplementaria; y
- d) Relación entre gastos por concepto de imprevistos, gastos de apoyo y costos de fortalecimiento institucional

33. Al examinar las cuestiones 4 c) y d), el Comité debía considerar los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/4, UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/5 y Add.1.

34. El Presidente del Subcomité de asuntos financieros informó que la reunión conjunta de los subcomités había tenido un intercambio útil de ideas con los organismos de ejecución y que tenía ahora una imagen más clara de lo que entrañaban exactamente los conceptos de gastos imprevistos, gastos administrativos y gastos de fortalecimiento institucional. Les había resultado alentador saber, según lo indicado por los organismos de ejecución, que debido a la experiencia adquirida dichos gastos probablemente disminuyesen considerablemente en el futuro. Algunos miembros de los subcomités, no obstante, habían manifestado la inquietud de que elementos inadmisibles fuesen financiados bajo otros rubros y, en consecuencia, la reunión conjunta de los subcomités recomendó que los organismos de ejecución y la Secretaría proporcionasen información más clara y más amplia a la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo.

35. El Comité Ejecutivo hizo suya la recomendación de la reunión conjunta de que los organismos de ejecución y la Secretaría proporcionen una información más clara y más amplia.

Cuestión 5 del orden del día: Solicitudes relativas a las contribuciones en forma de cooperación bilateral

36. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/6.

37. El Comité Ejecutivo:

- a) Aprobó la solicitud del Gobierno de los Estados Unidos de acreditar la suma de \$EUA 523 937 a su contribución al Fondo correspondiente a 1995 para las siguientes actividades:

| <u>País</u> | <u>Proyecto</u> | <u>\$EUA</u> |
|--------------|---|----------------|
| Argentina | Demostración de servicio de MAC | 170 000 |
| China | Demostración de servicio de MAC | 172 500 |
| China | Preparación de un proyecto de demostración de gestión de la refrigeración | 39 000 |
| China | Demostración de reducción de pérdidas de halón | 142 437 |
| Total | | 523 937 |

- b) Aprobó la solicitud del Gobierno de Alemania de acreditar \$EUA 1 336 918 a su contribución al Fondo correspondiente a 1994 y la solicitud del Gobierno de los Estados Unidos de acreditar \$EUA 1 643 865 a su contribución al Fondo correspondiente a 1995 por la siguiente actividad:

| <u>País</u> | <u>Proyecto</u> | <u>\$EUA</u> |
|-------------|--|--------------|
| China | Proyecto por etapas para producir refrigeradores exentos de CFC en China (Etapa 1b, Ensayos en el terreno, y Etapa 2, cambio del agente de espumación al ciclopentano y del ciclo de refrigerantes al isobutano en la fábrica de refrigeradores Haier) | 2 980 783 |

Cuestión 6 del orden del día: Organismos de ejecución

- a) Informe sobre la marcha de las actividades:

- Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA

38. El representante del PNUMA presentó el informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/7).

39. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA.

b) Programas de trabajo

- Programa de trabajo refundido

40. El Director presentó el programa de trabajo refundido para 1995 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/8/Rev.1).

41. El Presidente del Subcomité de examen de proyectos, presentó el informe de su Subcomité, que había considerado a) las decisiones de la decimoquinta reunión sobre proyectos “con autorización para ser aprobados” y proyectos para ser aprobados en el período entre sesiones; b) actividades presentadas a título de cooperación bilateral por las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 del Protocolo de Montreal; y c) programas de trabajo de los organismos de ejecución.

42. El Comité Ejecutivo:

- a) Tomó nota de que, en virtud del procedimiento para autorizar proyectos aprobados en espera de la disponibilidad de fondos recomendados por el Comité en su decimoquinta reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/15/45, para. 121), el Tesorero había pedido que se entregara al Banco Mundial la suma de \$EUA 13 495 500, para los siguientes proyectos que habían sido “autorizados para ser aprobados” en su decimoquinta reunión:

| <u>País</u> | <u>Proyecto</u> | <u>\$EUA</u> |
|-------------|--|--------------|
| China | Conversión de CFC-12 a HCFC-22 para la producción de pequeños compresores de refrigeración de tipo abierto en Anhui Provincial Refrigerating Machinery Factory (APRMF) | 2 224 000 |
| | Conversión de CFC-12 a HCFC-22 para la producción de pequeños compresores de refrigeración semi-herméticos en Nanjing Refrigerator General Works (NRGW) | 2 890 000 |
| | Producción de pequeños compresores de refrigeración a base de amoníaco en Yantai Refrigerating Machinery Works | 2 874 000 |
| | Conversión de CFC-12 a HCFC-22 para la producción de compresores de tamaño medio para refrigeración de tipo abierto en Shanghai Refrigerating Machine Works (SRMW) | 2 710 000 |

Conversión de CFC-12 a HCFC-22 para la producción de pequeños compresores de refrigeración semi-herméticos en Jiangsu Taizhou Commercial Machinery Factory (JTCMF)

2 797 500

- b) Tomó también nota del siguiente proyecto que habría de ser ejecutado por el PNUMA y de los fondos indicados que habían sido sometidos a aprobación en el período entre sesiones:

Taller regional sobre conversión de aerosoles para la región SEAP, por la suma de \$EUA 120 000 y de \$EUA 15 600 por concepto de gastos de apoyo del PNUMA.

- c) Tomó nota además del proyecto siguiente que había de ser ejecutado por la ONUDI y de los fondos indicados que habían sido objeto de aprobación entre sesiones:

| <u>País</u> | <u>Proyecto</u> | <u>\$EUA</u> |
|-------------------------------|---|--------------|
| Irán (República Islámica del) | Conversión de las instalaciones de producción de refrigeradores domésticos para eliminar CFC-11 y CFC-12 en Arj, Azmayhesh, Bahman, Iran Poya y Pars Appliances (Fase II) | 6 416 134 |

(Incluido el 13 por ciento de gastos de apoyo de la ONUDI)

43. El Presidente del Subcomité de examen de proyectos dijo que se había determinado la necesidad de ulterior orientación respecto a:

- examen técnico independiente;
- sustancias de transición (HCFC) y la opción de tecnologías de alternativa;
- financiación retroactiva de proyectos; y
- mejoras de la tecnología (analizadas en relación con la cuestión 9 del orden del día).

44. El Subcomité propuso que el Comité Ejecutivo solicitara de la Secretaría y de los organismos de ejecución la preparación de notas de discusión destinados a elaborar directrices de política en una futura reunión.

45. El Subcomité deseaba también destacar la importancia de un enlace estrecho con el Consejo del FMAM, para asegurarse de que los criterios aplicables a la aprobación de proyectos del ozono fueran análogos en la medida de lo posible.

46. El Director recordó que la Secretaría había recibido la solicitud del FMAM de examinar los proyectos SAO en Hungría y la Federación de Rusia para asegurarse de que estaban en

armonía con los criterios del Fondo Multilateral. El Director había informado al Director ejecutivo del FMAM que toda futura colaboración de las dos Secretarías requeriría la aprobación previa del Comité Ejecutivo. Había habido un intercambio de correspondencia y de documentación con la Secretaría del FMAM, y se les había invitado a enviar un observador a esta reunión.

47. El Comité Ejecutivo autorizó a la Secretaría a que continuara sus contactos y conversaciones con la Secretaría del FMAM.

48. El Director informó posteriormente que se había llegado a un acuerdo general sobre la forma de cooperación con el FMAM. Dijo que se elaborarían en más detalle los arreglos y la cooperación y que se notificaría a la decimoséptima reunión y al Consejo del FMAM mediante una nota de información conjunta.

- Programa de trabajo del PNUD correspondiente a 1995

49. El representante del PNUD presentó el programa de trabajo del PNUD para 1995 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/9). Dijo que en febrero de 1995 el PNUD había puesto en operación 6 proyectos del sector espumas que habían eliminado 410 toneladas de PAO. En 1995 el PNUD daría comienzo a proyectos de inversión en 4 países y daría un gran empuje al sector aerosoles. Indicó que en la suma total de \$EUA 71,4 millones del presupuesto de proyectos para 1995 estaban incluidos \$EUA 16 millones respecto a proyectos aplazados desde la decimoquinta reunión del Comité Ejecutivo. Una vez restada dicha suma, la cifra actual era aproximadamente la misma que la del año anterior. Inicialmente, el PNUD había recibido solicitudes para proyectos por un total aproximado de \$EUA 120 millones, pero después de consultar a la Secretaría se había disminuido la cifra hasta casi la mitad. Los proyectos llevarían a la eliminación de más de 7 500 toneladas de PAO.

50. En respuesta a una pregunta suscitada, el representante del PNUD dijo que deseaba completar un examen de los gastos por concepto de imprevistos respecto a proyectos completados antes de la celebración de la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo. Al mismo tiempo se prepararía una evaluación de la eficacia de estos proyectos.

51. El Comité Ejecutivo:

- a) Tomó nota del programa de trabajo del PNUD para 1995;
- b) Pidió al PNUD que atendiera a las recomendaciones adoptadas por la reunión conjunta del Subcomité de asuntos financieros y del Subcomité de examen de proyectos al elaborar las propuestas de proyectos en trámite; y
- c) Convino en aceptar la solicitud del PNUD de que el saldo de los fondos para preparación de proyectos en la República Islámica de Irán, que asciende a \$EUA 32 065, más el 13% de costos de apoyo, se transfiera a la ONUDI.

- Programa de trabajo del PNUMA correspondiente a 1995

52. El Comité Ejecutivo consideró el programa de trabajo del PNUMA correspondiente a 1995 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/10).

53. Un representante mencionó que el público y las autoridades encargadas de tomar decisiones en varios países del Artículo 5 tenían que tomar conciencia de la necesidad de proteger la capa de ozono, especialmente para crear un medio que facilitase los cambios de políticas. El PNUMA debería determinar las lagunas en los programas para divulgación de la información y colmarlas. Los libros sobre fuentes de tecnología deberían incluir información sobre políticas y nivel operacional de los países desarrollados así como sobre las previsiones tecnológicas. Era necesario preparar con carácter de urgente varios vídeos para determinados sectores en materia de seguridad, de alternativas que no contengan HCFC, de mejor mantenimiento, etc. Mencionó asimismo que en el orden del día de la reunión de gestores de bancos de halones podría incluirse la metodología para desarrollar un sistema de contabilización transparente de los halones que forman parte de los bancos.

54. El Comité Ejecutivo aprobó las siguientes actividades del programa de trabajo del PNUMA correspondiente a 1995 por una suma total de \$EUA 2 836 526 comprendidos \$EUA 326 326 por concepto de gastos de apoyo del PNUMA.

| | <u>\$EUA</u> |
|--|--------------|
| 1. <u>Intercambio de información</u> | |
| - Recopilar datos sectoriales de fuentes de todo el mundo | 180 000 |
| - Actualizar la versión en disquete de OAIC | 25 000 |
| - Preparar notas de información y hojas factuales para evaluar las opciones técnicas en sustitución de SAO | 100 000 |
| - Preparar vídeos sobre sectores específicos | 90 000 |
| - Actualizar los libros básicos sobre la tecnología y textos actualizados de revisión de calidad | 90 000 |
| - Divulgar la información | 200 000 |
| - Publicar la revista <i>AcciónOzono</i> y suplementos especiales | 245 000 |
| - Proporcionar servicios directos de preguntas-respuestas | 35 000 |
| - Realizar contactos con conferencias y talleres | 60 000 |
| - Proporcionar servicios de preguntas-respuestas, recopilación de información y divulgación respecto a la gestión de bancos de halones | 35 000 |
| - Divulgar el folleto existente sobre conocimientos en materia de bancos de halones | ----- |

| | <u>\$EUA</u> |
|--|------------------|
| - Convocar una reunión de gestores de bancos de halones | 50 000 |
| - Preparar una guía de "autoayuda" para países de bajo consumo de halones | 25 000 |
| 2. <u>Redes de intercambio y capacitación</u> | |
| - Red para la región de Asia Sudoriental y el Pacífico | 62 000 |
| - Red para la región de América Latina | 299 000 |
| - Red para Africa | 232 200 |
| - Taller regional sobre alternativas de bromuro de metilo para países anglófonos de Africa | 100 000 |
| - Taller regional sobre evaluación de la tecnología (en refrigeración) para la región LAC | 30 000 |
| - Traducción al francés, español y chino del "Training Manual on Good Practices in Refrigeration" y del "Training Manual on Chillers and Refrigerant Management" | 264 000 |
| - Recopilación de "Recomendaciones para códigos de conducta en refrigeración" en países del Artículo 5 | 38 000 |
| 3. <u>Programas de país</u> | |
| - Formulación de los programas de país de la República de Croacia, Etiopía y El Salvador | 120 000 |
| - Finalización del programa de país de Bolivia | 10 000 |
| 4. <u>Reuniones de asesoramiento y de grupos de expertos</u> | |
| - Reunión del Grupo oficioso de Asesoramiento (IAG) | 50 000 |
| - Reuniones de grupos ad hoc | 70 000 |
| 5. <u>Viajes</u> | 100 000 |
| Total | 2 510 200 |
| Más el 13% de gastos de apoyo | 326 326 |
| Total general | 2 836 526 |

55. El Comité Ejecutivo:

- a) Autorizó al PNUMA a que convocara el taller regional sobre tecnologías sin CFC, para las industrias de fabricación de refrigeradores domésticos en la región de América Latina y el Caribe, antes de la celebración de la reunión de consultores (UNEP/OzL.Pro/ExCom/15/45, párrafo 63);
- b) Decidió no conceder su aprobación a las siguientes actividades del programa de trabajo del PNUMA:

| | <u>\$EUA</u> |
|--|--------------|
| - Actualizar la serie actual en cinco volúmenes de folletos técnicos sectoriales para "Protección de la Capa de Ozono" | 100 000 |
| - Divulgar las secciones independientes del informe del Comité de opciones técnicas - halones | 17 500 |
| c) <u>Pidió</u> al PNUMA que revisara los costos administrativos de las actividades de redes de información al presentar su programa de trabajo para 1996. | |
| - <u>Programa de trabajo de la ONUDI correspondiente a 1995</u> | |

56. El representante de la ONUDI presentó el programa de trabajo de la ONUDI correspondiente a 1995 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/11). El presupuesto de 1995 para proyectos había sido originalmente por una suma de \$EUA 106 millones pero en consulta con la Secretaría del Fondo había sido reducida a \$EUA 71 855 000. La ONUDI había preparado 11 proyectos en países de poco consumo de SAO, y estos proyectos en su totalidad llevarían a la eliminación de 6 941 toneladas PAO. La ONUDI también señaló sus actividades de implantación hasta la fecha y tuvo el agrado de informar que se había adelantado mucho en los proyectos de inversión aprobados en las reuniones decimotercera y decimoquinta del Comité Ejecutivo. La ONUDI esperaba informar a la próxima reunión la eliminación de SAO en Argentina a través de varios proyectos del sector espumas y, para finales de año, el término de la fase 1 del proyecto de refrigeración doméstica en la República Islámica de Irán.

57. El Comité Ejecutivo decidió asignar \$EUA 80 000 y \$EUA 10 400 por concepto de gastos de apoyo de ONUDI para las siguientes actividades de preparación de proyectos:

| <u>País</u> | <u>Proyecto</u> | <u>\$EUA</u> |
|---------------|--|--------------|
| Cote d'Ivoire | Formulación de proyectos de eliminación de SAO en el sector de la refrigeración | 15 000 |
| Libano | Formulación de proyectos para la eliminación de SAO en el sector aerosoles (COSMALINE INDUSTRIES S.A.L.) | 15 000 |

| | | |
|----------------------|--|---------------|
| | Formulación de proyectos para la eliminación de SAO en el sector espumas (ETS HENRI ABDALLAH y NASRI KARAM) | 20 000 |
| | Formulación de proyectos para la eliminación de SAO en el sector refrigeración (WEATHER-MATE y OPACO Ltd.) | 15 000 |
| Rumanía | Preparación del proyecto de inversión para la eliminación de CFC-11 en la planta de espuma de poliuretano flexible de S.C. Spumotim S.A. | 15 000 |
| Total | | 80 000 |
| | Más: 13 por ciento de gastos de apoyo de la ONUDI | 10 400 |
| Total general | | 90 400 |

58. El Comité Ejecutivo además:

- a) Tomó nota del programa de trabajo de la ONUDI correspondiente a 1995; y
 - b) Pidió a este organismo que atendiera a las recomendaciones adoptadas por la reunión conjunta del Subcomité de asuntos financieros y del Subcomité de examen de proyectos, al elaborar las propuestas de proyectos en trámite.
- Programa de trabajo del Banco Mundial correspondiente a 1995

59. El representante del Banco Mundial presentó el programa de trabajo del Banco correspondiente a 1995 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/12) y dijo que el Banco continuaba aplicando su estrategia, convenida con los otros organismos de ejecución algunos años antes, de concentrarse en los países de mayor consumo de SAO. La propuesta del Banco para su programa de trabajo de 1995 llevaría a la entrega de nuevos proyectos de inversión por una suma total aproximada de \$EUA 100 millones.

60. El Comité Ejecutivo pidió a los representantes del Reino Unido y del Banco Mundial que se reunieran con el Tesorero para resolver un problema que había surgido a principios del año en cuanto a la transferencia de pagarés del Tesorero al Banco.

61. El representante del Banco Mundial señaló a la atención la solicitud de financiación del Banco para la preparación de proyectos. Manifestó que no implicaba ningún nuevo proyecto, sino que cubría meramente completar proyectos cuya preparación ya se había iniciado, a finales de 1994 o a principios de 1995. También debería tenerse en cuenta que la "preparación de proyectos" abarcaba muchas otras facetas - en realidad todas y cada una desde la identificación de los proyectos hasta los documentos definitivos inmediatamente antes de su ejecución - que lo que su nombre real pudiera implicar.

62. Algunos representantes agradecieron la aclaración de que no estaban implicados nuevos proyectos, y uno de ellos manifestó que bajo tal condición, y además a condición de que cualquier gasto ulterior de preparación de proyectos estuviera en armonía con las decisiones del Comité Ejecutivo respecto a prioridades de proyectos, su delegación apoyaría que se atendiera a la solicitud del Banco Mundial. El representante del Banco Mundial manifestó que el Banco aceptaba plenamente estas condiciones.

63. El Comité Ejecutivo:

- a) Tomó nota del programa de trabajo del Banco Mundial correspondiente a 1995;
- b) Convino en asignar al Banco Mundial para preparación de proyectos la suma adicional de \$EUA 230 925, incluida la terminación de los trámites para proyectos financiados y comprometidos, y la preparación de proyectos entrantes para el período enero-junio de 1995;
- c) Pidió al Banco Mundial que atendiera a las recomendaciones adoptadas por la reunión conjunta del Subcomité de asuntos financieros y del Subcomité de examen de proyectos, al elaborar las propuestas de proyectos en trámite.

Cuestión 7 del orden del día: a) Informe del Grupo de trabajo ad hoc relativo a la preparación y evaluación de proyectos; y
b) Modificación de los procedimientos para facilitar las comunicaciones en materia de políticas.

64. El Vicepresidente presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/13 y señaló a la atención el párrafo 5 del mismo, en el que se enumeraban las medidas convenidas por el Grupo de trabajo ad hoc relativo a la preparación y evaluación de proyectos con respecto a los siguientes asuntos: claridad de las decisiones del Comité Ejecutivo; elaboración de un conjunto convenido de gamas de costos; notificación de los proyectos terminados; facilitación del modo de trabajo durante el año; formato de la notificación de proyectos terminados; consultas y coordinación con la Secretaría y los organismos de ejecución; y proyectos en estado inactivo.

65. En lo que respecta a la primera de estas recomendaciones, el representante del PNUD presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/19, sobre la modificación de los procedimientos para facilitar las comunicaciones en materia de políticas, que había sido redactado en respuesta a la percepción de que las decisiones del Comité Ejecutivo no llegaban de modo adecuado a las personas que realmente actuaban en el terreno.

66. Con respecto a la segunda de las recomendaciones, el representante del Banco Mundial dijo que se estaban elaborando varios modelos de formato para diferentes sectores basándose en las listas normales de equipos utilizados en los proyectos de eliminación gradual así como en las gamas de precios reales de dichos equipos. Se esperaba tener terminados varios de ellos para fines de junio de 1995. En respuesta a una pregunta del Presidente, el representante del Banco Mundial aclaró que era el Banco solamente el que estaba produciendo los primeros borradores pero que los mismos se presentarían en breve a los demás organismos de ejecución para un análisis conjunto.

67. Con respecto a la tercera recomendación, el representante del Banco Mundial explicó que éste había creado un grupo de trabajo que incluía a representantes de países del Artículo 5, de organismos no gubernamentales y del FMAM para establecer criterios de evaluación y supervisión sobre los cuales basar los informes de los proyectos terminados. Se esperaba que para principios o mediados de junio se pudiera disponer de un primer proyecto de texto.

68. Con respecto a la cuestión de los proyectos en estado inactivo, el representante del Banco Mundial informó que éste acreditaría al Fondo Multilateral, antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo el importe de algunos proyectos que se habían anulado y el de otros cuyos costos habían resultado inferiores a los previstos.

69. El representante del PNUD informó que tenía un programa de país que había estado pendiente durante tres años, pero que la demora se había debido a dificultades políticas en el país del caso, y que el programa terminaría de ejecutarse para mediados de 1995. Todos los demás proyectos atrasados habían sido mantenidos en suspenso deliberadamente a la espera de aclaraciones de alguna cuestión relativa a la financiación.

70. Los representantes del PNUMA y de la ONUDI informaron que ninguno de estos organismos tenía proyecto alguno en estado inactivo.

71. El Comité Ejecutivo:

- a) Tomó nota del informe del Grupo de trabajo ad hoc relativo a la preparación y evaluación de proyectos;
- b) Hizo suyas las medidas que figuraban en el párrafo 5 del informe de Grupo de trabajo ad hoc (Anexo II) con excepción de las propuestas relativas al procedimiento para la aprobación de proyectos entre sesiones lo cual se mantenía en suspenso en vista del resultado del debate relacionado con la cuestión 4 b) del orden del día;
- c) Decidió que las propuestas de los párrafos 10-13 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/19 se pondrían en práctica a partir de la presente reunión (Anexo III).

Cuestión 8 del orden del día: Propuesta relativa a un sistema modificado de gestión de los fondos: financiación secuencial

72. El Presidente del Subcomité de asuntos financieros recordó que en su decimoquinta reunión el Comité Ejecutivo había debatido inicialmente sobre sistemas nuevos o diferentes de desembolso y que en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/14 se había formulado una propuesta. El tema se había abordado nuevamente en la reunión conjunta de los subcomités pero la mayoría de los participantes había considerado que un sistema de financiación secuencial no era conforme con las atribuciones del Fondo Multilateral. No obstante, por ser una solución útil potencialmente debería estudiarse más con vistas a modificar las atribuciones posteriormente, si correspondiera.

73. El Comité Ejecutivo tomó nota de la recomendación del Subcomité de asuntos financieros.

Cuestión 9 del orden del día: Modernización de la tecnología

74. La representante del Banco Mundial presentó la nota de discusión sobre modernización de la tecnología (UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/15) que había sido preparada inicialmente por el Banco Mundial con información de la Secretaría del Fondo. En respuesta a una declaración de un representante, la representante del Banco Mundial aclaró que independientemente de que la modernización fuese deliberada o implícita, el Comité Ejecutivo la consideraba inadmisibles para la financiación. En tales casos, la modernización debería ser cuantificada y no incluirse en el cálculo de los costos adicionales. La representante del Banco aclaró también que la modernización se evaluaría comparando el nivel de tecnología posterior al proyecto con el nivel de tecnología existente en la compañía. Además explicó que la nota no trataba de los casos en que el nivel tecnológico disminuía.

75. Varios representantes comentaron que la nota era útil pero que algunos aspectos exigían ulterior consideración.

76. El Comité Ejecutivo:

- a) Tomó nota de la nota de discusión;
- b) Invitó a los miembros a presentar sus comentarios por escrito al Banco Mundial concretamente sobre los criterios y pautas relacionados con la modernización tecnológica implícita, con tiempo suficiente para que el Banco los tenga en cuenta y vuelva a tratar del asunto en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Cuestión 10 del orden del día: Costos adicionales de explotación y ahorros en el subsector de extintores de incendio portátiles a base de halones

77. La Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/16, que había sido preparado por la Secretaría del Fondo con la colaboración del Banco Mundial en respuesta a un pedido del Comité Ejecutivo en su decimoquinta reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/15/45, párrafo 126).

78. El Presidente dijo que el elemento clave en la nota era el concepto de establecer un plazo para la eliminación gradual en el subsector de extintores de incendio portátiles a base de halón. Hizo hincapié en que el propósito no era eliminar los halones en el subsector dentro de un plazo de tres años sino de disponer de un arreglo especial de tres años para la elaboración y presentación de proyectos pertinentes.

79. Varios representantes manifestaron reservas en cuanto al contenido de la nota, especialmente en lo que atañe al plazo de un año para calcular los costos/ahorros adicionales de funcionamiento. Uno de ellos dijo que la nota se extendía en aspectos en los que el Comité Ejecutivo no tenía atribuciones. Dijo que la única decisión que el Comité debería tomar era en cuanto a la duración para considerar los costos/ahorros de funcionamiento en el subsector.

80. Otro representante dijo que podía apoyar el plazo de seis meses en la inteligencia de que la finalidad de la recomendación era abrir una ventana dando a los países tres años para preparar los proyectos. Después de dicho plazo la ventana volvería a cerrarse y el Comité volvería a una duración de cuatro años.

81. El Comité Ejecutivo convino en dar prioridad a la preparación de proyectos en el subsector de extintores de incendios en el transcurso de los próximos años. A este respecto, los organismos de ejecución, en los próximos tres años, deberían de elaborar y presentar proyectos de eliminación de todo el subsector de extintores de incendios a base de halón en los países del Artículo 5. Durante este plazo, el Comité Ejecutivo estudiaría los proyectos de este subsector teniendo en cuenta un período de seis meses para los costos/ahorros de explotación. Concluido este plazo, se esperaría que el cálculo de costos/ahorros adicionales volviera al nivel de cuatro años que había sido tradicional en este subsector.

82. El Comité Ejecutivo convino también en los siguientes arreglos especiales:

- a) Para evitar que involuntariamente se incorporen distorsiones al mercado, deberían presentarse los proyectos de eliminación de todo el subsector de extintores de incendio del país y la financiación debería distribuirse entre todos los fabricantes del subsector. Sin embargo, respecto a los países en los que hubiera más de cinco empresas de extintores de incendio a base de halón, los proyectos podrían presentarse por grupos de empresas que probablemente competirían por el mismo mercado dentro del país;
- b) Para asegurarse de que se cumplieran los objetivos del proyecto, el gobierno debería indicar claramente que debería prohibirse el uso de halón 1211 en el subsector al que se extiende el proyecto aprobado por el Comité, mediante prohibiciones de importación o el compromiso de reducir la producción de halón, o ambos procedimientos;
- c) Deberían concertarse acuerdos con productores de sustitutos en la fuente cuya conversión hubiera recibido el apoyo del Fondo para determinar los precios de insumo adecuados para los sustitutos utilizados por los fabricantes del producto final a fin de que se evite una doble imputación;
- d) Para normalizar las propuestas de proyectos y para facilitar su examen expedito, deberían presentarse en las propuestas de proyectos los costos de capital básico y de capital con el proyecto, así como los costos de explotación;
- e) Debería pedirse al Banco Mundial que preparara un estudio sobre la forma de establecer un mecanismo de préstamos en condiciones favorables, es decir, acerca de las opciones disponibles en el encuadre actual de los organismos de ejecución y de sus procedimientos, acerca de las etapas que serían necesarias para establecer el mecanismo, y acerca de la amplitud con la que el Banco utilizaría sus recursos o los recursos de otras fuentes para lograr la eliminación de SAO en los países del Artículo 5.

Cuestión 11 de la orden del día: Metodología para el cálculo de los costos de funcionamiento en los proyectos relativos al cloruro de metileno

83. La Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/17, preparado por el PNUD y la Secretaría. En respuesta a una intervención de los participantes, la Secretaría aclaró que en los costos de capital ya estaban incluidos los costos de capacitación, salubridad y seguridad.

84. Dos representantes y un observador expresaron reservas en cuanto al empleo del cloruro de metileno, debido a los riesgos potenciales que entrañaban para la salud humana. El observador instó a que el dinero del Fondo Multilateral no se utilizase para el cloruro de metileno. El representante del PNUD dijo para todos los proyectos del PNUD relacionados con el cloruro de metileno se aplicaban altas normas de seguridad.

85. El Comité Ejecutivo:

- a) Tomó nota del informe presentado por la Secretaría; y
- b) Ratificó las recomendaciones que figuraban en el mismo (Anexo IV).

Cuestión 12 del orden del día: Metodología para el tratamiento de los requisitos del equipo de ensayos en el sector de la refrigeración doméstica

86. El Director señaló que en la decimoquinta reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/15/45, párrafo 127) el Comité Ejecutivo había solicitado a la Secretaría que cooperara con los expertos del sector y con los organismos de ejecución para establecer la metodología para tratar los requisitos en cuanto a equipo de ensayos en el sector de la refrigeración doméstica. La Secretaría había elaborado el encuadre de la nota de políticas y había pedido a la ONUDI que elaborara el texto de fondo. La nota había sido preparada por la ONUDI y presentada a la Secretaría. No obstante, no había tratado de todas las cuestiones y había sido devuelta a la ONUDI para ulterior elaboración. Estaba siendo revisada todavía y por lo tanto no se pudo presentar a esta reunión. Se debería pedir a la ONUDI que finalice la nota y la presente a la reunión a celebrarse en París, en julio, de expertos y consultores que trabajan para el Fondo Multilateral a fin de considerar la cuestión de la normalización de los costos de proyectos. Debería poder disponerse de la misma en la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo.

87. El representante de la ONUDI informó que la versión definitiva de la nota había sido enviada a la Secretaría del Fondo y a los demás organismos de ejecución. Los comentarios del PNUMA habían sido recogidos en dicha versión definitiva y se esperaban los del PNUD y del Banco Mundial en la próxima semana o la siguiente.

88. El Comité Ejecutivo tomó nota de la explicación del Director y de la del representante de la ONUDI.

Cuestión 13 del orden del día: Otros asuntos

Solicitud del Gobierno de Venezuela

89. Un representante presentó una solicitud del Gobierno de Venezuela a los efectos de que el Comité Ejecutivo pidiera a los gobiernos de los países que no operan al amparo del Artículo 5 que consideren la posibilidad de otorgar incentivos fiscales a las compañías de los países que estaban invirtiendo en los proyectos de eliminación gradual de las SAO en los países del Artículo 5.

90. El Comité Ejecutivo decidió que dicha cuestión era ajena a sus atribuciones.

91. El representante de Colombia dijo que si bien no estaba de acuerdo en que el asunto fuera ajeno a las atribuciones, él enviaría el informe a los gobiernos interesados a través de otros canales.

Posición de los países con economías en transición

92. El representante de Polonia señaló a la atención el párrafo 195 del informe de la decimotercera reunión del Comité Ejecutivo UNEP/OzL.Pro/ExCom/13/47, sobre una gestión relativa a países con economías en transición y preguntó por qué no se había tomado ninguna decisión por parte de la Secretaría.

93. El Director aclaró que el Comité había solicitado en dicho párrafo que la Secretaría tomase únicamente nota de la gestión, lo cual había sido hecho, pero que no tomase ninguna otra decisión.

Definición de las industrias consumidoras de SAO pequeñas y medianas

94. Un representante preguntó acerca del progreso logrado por la Secretaría en formular una definición de las industrias consumidoras de SAO pequeñas y medianas. El Director respondió que no se podría adelantar más hasta que no se recibieran otros datos del PNUD y de la ONUDI.

95. El representante del PNUD declaró que ya se habían encuestado 10 000 empresas de pequeña y mediana escala en India y que se prepararía un informe sobre el tema para la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo.

Propuesta de la ONUDI

96. El representante de la ONUDI propuso que se estableciera un pequeño grupo de trabajo para analizar los estudios técnicos preparados por la Secretaría antes de que se examinasen oficialmente.

IV. ADOPCIÓN DEL INFORME

97. El Comité Ejecutivo, en su sesión de clausura el 17 de marzo de 1995, adoptó el presente informe, basándose en el proyecto de informe que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/L.1.

V. FECHA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

98. El Presidente anunció que la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo se celebraría en Montreal del 26 al 28 de julio de 1995, junto con una reunión del Subcomité de examen de proyectos que tendría lugar los días 24 y 25 de julio.

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

99. El Comité Ejecutivo agradeció el arduo trabajo de todos los miembros de la Secretaría del Fondo Multilateral y los esfuerzos incansables del Director para poder presentar toda la documentación en esta reunión y para facilitar la realización de la misma sin contratiempos.

100. Después de las acostumbradas manifestaciones de cortesía, el Presidente declaró clausurada la decimosexta reunión del Comité Ejecutivo.

ANEXO I

**FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

Situación del Fondo al 15 de marzo de 1995

| | Dólares EUA |
|--|--------------------|
| INGRESOS | |
| Contribuciones recibidas | |
| - Pagos en efectivo | 276 077 851 |
| - Pagaré | 41 892 546 |
| Contribuciones bilaterales | 8 018 712 |
| Intereses devengados | 6 155 054 |
| Ingresos varios | 2 093 506 |
| TOTAL | 334 237 669 |
| DESEMBOLSOS | |
| P N U D | 90 504 065 |
| P N U M A | 13 322 942 |
| O N U D I | 47 633 055 |
| Banco Mundial | 159 261 549 |
| Desembolsos en efectivo | 109 550 445 |
| Desembolsos pendientes | 43 227 186 |
| Destinado a proyectos de fase piloto de la India | 4 000 000 |
| Intereses recibidos utilizados | 2 483 918 |
| Asistencia bilateral | 8,018,712 |
| Secretaría (1991—1995) | 11,113,840 |
| Apoyo al programa (1991—1995) | 509,176 |
| Anticipos en efectivo a la Secretaría del Ozono | 450,000 |
| TOTAL | 330 813 339 |
| SALDO DISPONIBLE | 3 424 330 |

**FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN
DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

**RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1991-1995
AL 15 DE MARZO DE 1995**

| DESCRIPCIÓN | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | TOTAL |
|---------------------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| CONTRIBUCIONES PROMETIDAS | 53 308 224 | 73 322 709 | 112 897 375 | 148 805 380 | 148 788 465 | 537 122 153 |
| PAGOS EN EFECTIVO | 45 321 555 | 57 884 915 | 85 370 073 | 79 035 482 | 8 465 826 | 276 077 851 |
| ASISTENCIA BILATERAL | 480 000 | 1 726 772 | 2 282 736 | 4 866 122 | 0 | 9 355 630 |
| PAGARÉS | 0 | 3 283 914 | 7 994 173 | 30 612 181 | 2 278 | 41 892 546 |
| TOTAL DE PAGOS | 45 801 555 | 62 895 601 | 95 646 982 | 114 513 785 | 8 468 104 | 327 326 027 |
| PROMESAS PENDIENTES | 7 506 669 | 10 427 108 | 17 250 393 | 34 291 595 | 140 320 361 | 209 796 126 |

**FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
RESUMEN DE SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1991-1995
AL 15 DE MARZO DE 1995**

| PARTE | CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA) | PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA) | ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA) | PAGARÉS (\$ EUA) | CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA) |
|---------------------------|--|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| AUSTRALIA | 9 592 234 | 6 847 733 | 102 571 | 0 | 2 641 930 |
| AUSTRIA | 4 705 733 | 3 077 462 | 0 | 0 | 1 628 271 |
| BELARUS | 2 800 167 | 0 | 0 | 0 | 2 800 167 |
| BÉLGICA | 6 833 600 | 3 135 548 | 0 | 0 | 3 698 052 |
| BULGARIA | 753 523 | 222 032 | 0 | 0 | 531 491 |
| CANADÁ | 19 544 723 | 7 861 444 | 1 267 903 | 0 | 10 415 376 |
| CHIPRE | 96 421 | 61 534 | 0 | 0 | 34 887 |
| REPÚBLICA CHECA | 2 755 904 | 1 704 877 | 0 | 0 | 1 051 027 |
| DINAMARCA | 4 149 981 | 3 016 144 | 0 | 0 | 1 133 837 |
| FINLANDIA | 3 499 179 | 2 504 891 | 0 | 0 | 994 288 |
| FRANCIA | 38 131 908 | 5 921 449 | 254 774 | 21 491 777 | 10 463 908 |
| ALEMANIA | 56 838 293 | 28 261 763 | 1 355 296 | 11 644 060 | 15 577 174 |
| GRECIA | 2 276 526 | 2 298 143 | 0 | 0 | (21 617) |
| HUNGRÍA | 1 177 097 | 0 | 0 | 0 | 1 177 097 |
| ISLANDIA | 188 818 | 149 483 | 0 | 0 | 39 335 |
| IRLANDA | 1 132 912 | 818 926 | 0 | 0 | 313 986 |
| ISRAEL | 1 108 851 | 707 647 | 0 | 0 | 401 204 |
| ITALIA | 26 559 184 | 7 620 945 | 0 | 0 | 18 938 239 |
| JAPÓN | 76 783 706 | 55 066 370 | 0 | 0 | 21 717 336 |
| KUWAIT | 1 158 731 | 0 | 0 | 0 | 1 158 731 |
| LIECHTENSTEIN | 62 940 | 45 496 | 0 | 0 | 17 444 |
| LUXEMBURGO | 377 638 | 272 976 | 0 | 0 | 104 662 |
| MALTA | 28 052 | 28 052 | 0 | 0 | 0 |
| MÓNACO | 42 371 | 42 371 | 0 | 0 | 0 |
| PAÍSES BAJOS | 9 661 853 | 7 045 306 | 0 | 0 | 2 616 547 |
| NUEVA ZELANDIA | 1 510 546 | 1 091 899 | 0 | 0 | 418 647 |
| NORUEGA | 3 461 671 | 2 502 256 | 0 | 0 | 959 415 |
| PANAMÁ | 16 915 | 16 915 | 0 | 0 | 0 |
| POLONIA | 2 739 230 | 473 318 | 0 | 0 | 2 265 912 |
| PORTUGAL | 1 229 333 | 0 | 0 | 0 | 1 229 333 |
| FEDERACIÓN DE RUSIA | 47 063 372 | 0 | 0 | 0 | 47 063 372 |
| SINGAPUR | 740 545 | 425 921 | 71 976 | 0 | 242 648 |
| ESLOVAQUIA | 453 534 | 0 | 0 | 0 | 453 534 |
| SUDÁFRICA | 2 639 433 | 1 670 055 | 30 000 | 0 | 939 378 |
| ESPAÑA | 12 417 832 | 8 963 991 | 0 | 0 | 3 453 841 |
| SUECIA | 7 133 568 | 4 810 075 | 0 | 0 | 2 323 493 |
| SUIZA | 7 008 715 | 5 072 471 | 0 | 0 | 1 936 244 |
| UCRANIA | 10 856 512 | 785 600 | 0 | 0 | 10 070 912 |
| EMIRATOS ÁRABES UNIDOS | 1 292 273 | 279 843 | 0 | 0 | 1 012 430 |
| REINO UNIDO | 31 339 966 | 13 826 548 | 0 | 8 756 709 | 8 756 709 |
| ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 135 834 903 | 99 448 367 | 6 273 110 | 0 | 30 113 426 |
| UZBEKISTÁN | 1 123 460 | 0 | 0 | 0 | 1 123 460 |
| TOTAL | 537 122 153 | 276 077 851 | 9 355 630 | 41 892 546 | 209 796 126 |

**FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1995
AL 15 DE MARZO DE 1995**

| PARTE | CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (US \$) | PAGOS EN EFECTIVO (US \$) | ASISTENCIA BILATERAL (US \$) | PAGARÉS (US \$) | CONTRIBUCIONES PENDIENTES (US \$) |
|---------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|---|
| AUSTRALIA | 2 633 990 | 0 | 0 | 0 | 2 633 990 |
| AUSTRIA | 1 308 273 | 0 | 0 | 0 | 1 308 273 |
| BELARUS | 837 295 | 0 | 0 | 0 | 837 295 |
| BÉLGICA | 1 849 026 | 0 | 0 | 0 | 1 849 026 |
| BULGARIA | 226 767 | 0 | 0 | 0 | 226 767 |
| CANADÁ | 5 424 973 | 0 | 0 | 0 | 5 424 973 |
| CHIPRE | 34 887 | 0 | 0 | 0 | 34 887 |
| REPÚBLICA CHECA | 732 633 | 0 | 0 | 0 | 732 633 |
| DINAMARCA | 1 133 837 | 0 | 0 | 0 | 1 133 837 |
| FINLANDIA | 994 288 | 0 | 0 | 0 | 994 288 |
| FRANCIA | 10 466 186 | 0 | 0 | 2 278 | 10 463 908 |
| ALEMANIA | 15 577 174 | 0 | 0 | 0 | 15 577 174 |
| GRECIA | 610 528 | 632 145 | 0 | 0 | (21 617) |
| HUNGRÍA | 313 986 | 0 | 0 | 0 | 313 986 |
| ISLANDIA | 52 331 | 12 996 | 0 | 0 | 39 335 |
| IRLANDA | 313 986 | 0 | 0 | 0 | 313 986 |
| ISRAEL | 401 204 | 0 | 0 | 0 | 401 204 |
| ITALIA | 7 483 323 | 0 | 0 | 0 | 7 483 323 |
| JAPÓN | 21 717 336 | 0 | 0 | 0 | 21 717 336 |
| KUWAIT | 436 091 | 0 | 0 | 0 | 436 091 |
| LIECHTENSTEIN | 17 444 | 0 | 0 | 0 | 17 444 |
| LUXEMBURGO | 104 662 | 0 | 0 | 0 | 104 662 |
| MALTA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MÓNACO | 17 444 | 17 444 | 0 | 0 | 0 |
| PAÍSES BAJOS | 2 616 547 | 0 | 0 | 0 | 2 616 547 |
| NUEVA ZELANDIA | 418 647 | 0 | 0 | 0 | 418 647 |
| NORUEGA | 959 400 | 0 | 0 | 0 | 959 400 |
| PANAMÁ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| POLONIA | 819 851 | 0 | 0 | 0 | 819 851 |
| PORTUGAL | 348 873 | 0 | 0 | 0 | 348 873 |
| FEDERACIÓN DE RUSIA | 11 704 685 | 0 | 0 | 0 | 11 704 685 |
| SINGAPUR | 209 324 | 0 | 0 | 0 | 209 324 |
| ESLOVAQUIA | 226 767 | 0 | 0 | 0 | 226 767 |
| SUDÁFRICA | 715 189 | 0 | 0 | 0 | 715 189 |
| ESPAÑA | 3 453 841 | 0 | 0 | 0 | 3 453 841 |
| SUECIA | 1 936 244 | 0 | 0 | 0 | 1 936 244 |
| SUIZA | 1 936 244 | 0 | 0 | 0 | 1 936 244 |
| UCRANIA | 3 261 961 | 0 | 0 | 0 | 3 261 961 |
| EMIRATOS ÁRABES UNIDOS | 366 317 | 0 | 0 | 0 | 366 317 |
| REINO UNIDO | 8 756 709 | 0 | 0 | 0 | 8 756 709 |
| ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 37 916 667 | 7 803 241 | 0 | 0 | 30 113 426 |
| UZBEKISTÁN | 453 535 | 0 | 0 | 0 | 453 535 |
| TOTAL | 148 788 465 | 8 465 826 | 0 | 2 278 | 140 320 361 |

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1994
AL 15 DE MARZO DE 1995

| PARTE | CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (US \$) | PAGOS EN EFECTIVO (US \$) | ASISTENCIA BILATERAL (US \$) | PAGARÉS (US \$) | CONTRIBUCIONES PENDIENTES (US \$) |
|---------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|---|
| AUSTRALIA | 2 633 990 | 2 567 190 | 58 860 | 0 | 7 940 |
| AUSTRIA | 1 308 273 | 988 275 | 0 | 0 | 319 998 |
| BELARUS | 837 295 | 0 | 0 | 0 | 837 295 |
| BÉLGICA | 1 849 026 | 0 | 0 | 0 | 1 849 026 |
| BULGARIA | 226 767 | 0 | 0 | 0 | 226 767 |
| CANADÁ | 5 424 973 | 0 | 434 570 | 0 | 4 990 403 |
| CHIPRE | 34 887 | 34 887 | 0 | 0 | 0 |
| REPÚBLICA CHECA | 732 633 | 732 633 | 0 | 0 | 0 |
| DINAMARCA | 1 133 837 | 1 133 837 | 0 | 0 | 0 |
| FINLANDIA | 994 288 | 994 288 | 0 | 0 | 0 |
| FRANCIA | 10 466 186 | 0 | 254 774 | 10 211 412 | 0 |
| ALEMANIA | 15 577 174 | 2 596 196 | 1 336 918 | 11 644 060 | 0 |
| GRECIA | 610 528 | 610 528 | 0 | 0 | 0 |
| HUNGRÍA | 313 986 | 0 | 0 | 0 | 313 986 |
| ISLANDIA | 52 331 | 52 331 | 0 | 0 | 0 |
| IRLANDA | 313 986 | 313 986 | 0 | 0 | 0 |
| ISRAEL | 401 204 | 401 204 | 0 | 0 | 0 |
| ITALIA | 7 483 323 | 0 | 0 | 0 | 7 483 323 |
| JAPÓN | 21 717 336 | 21 717 336 | 0 | 0 | 0 |
| KUWAIT | 436 091 | 0 | 0 | 0 | 436 091 |
| LIECHTENSTEIN | 17 444 | 17 444 | 0 | 0 | 0 |
| LUXEMBURGO | 104 662 | 104 662 | 0 | 0 | 0 |
| MALTA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MÓNACO | 17 444 | 17 444 | 0 | 0 | 0 |
| PAÍSES BAJOS | 2 616 547 | 2 616 547 | 0 | 0 | 0 |
| NUEVA ZELANDIA | 418 647 | 418 647 | 0 | 0 | 0 |
| NORUEGA | 959 400 | 959 385 | 0 | 0 | 15 |
| PANAMÁ | 16 915 | 16 915 | 0 | 0 | 0 |
| POLONIA | 819 851 | 0 | 0 | 0 | 819 851 |
| PORTUGAL | 348 873 | 0 | 0 | 0 | 348 873 |
| FEDERACIÓN DE RUSIA | 11 704 685 | 0 | 0 | 0 | 11 704 685 |
| SINGAPUR | 209 324 | 136 000 | 40 000 | 0 | 33 324 |
| ESLOVAQUIA | 226 767 | 0 | 0 | 0 | 226 767 |
| SUDÁFRICA | 715 189 | 461 000 | 30 000 | 0 | 224 189 |
| ESPAÑA | 3 453 841 | 3 453 841 | 0 | 0 | 0 |
| SUECIA | 1 936 244 | 1 548 995 | 0 | 0 | 387 249 |
| SUIZA | 1 936 244 | 1 936 244 | 0 | 0 | 0 |
| UCRANIA | 3 261 961 | 0 | 0 | 0 | 3 261 961 |
| EMIRATOS ÁRABES UNIDOS | 366 317 | 0 | 0 | 0 | 366 317 |
| REINO UNIDO | 8 756 709 | 0 | 0 | 8 756 709 | 0 |
| ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 37 916 667 | 35 205 667 | 2 711 000 | 0 | 0 |
| UZBEKISTÁN | 453 535 | 0 | 0 | 0 | 453 535 |
| TOTAL | 148 805 380 | 79 035 482 | 4 866 122 | 30 612 181 | 34 291 595 |

**FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1993
AL 15 DE MARZO DE 1995**

| PARTE | CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (US \$) | PAGOS EN EFECTIVO (US \$) | ASISTENCIA BILATERAL (US \$) | PAGARÉS (US \$) | CONTRIBUCIONES PENDIENTES (US \$) |
|---------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|---|
| AUSTRALIA | 2 011 867 | 2 007 550 | 4 317 | 0 | 0 |
| AUSTRIA | 999 272 | 999 272 | 0 | 0 | 0 |
| BELARUS | 639 534 | 0 | 0 | 0 | 639 534 |
| BÉLGICA | 1 412 304 | 1 412 304 | 0 | 0 | 0 |
| BULGARIA | 173 207 | 95 250 | 0 | 0 | 77 957 |
| CANADÁ | 4 143 646 | 3 310 313 | 833 333 | 0 | 0 |
| CHIPRE | 26 647 | 26 647 | 0 | 0 | 0 |
| REPÚBLICA CHECA | 732 799 | 732 799 | 0 | 0 | 0 |
| DINAMARCA | 866 035 | 866 035 | 0 | 0 | 0 |
| FINLANDIA | 759 446 | 759 446 | 0 | 0 | 0 |
| FRANCIA | 7 994 173 | 0 | 0 | 7 994 173 | 0 |
| ALEMANIA | 11 897 994 | 11 897 994 | 0 | 0 | 0 |
| GRECIA | 466 327 | 466 327 | 0 | 0 | 0 |
| HUNGRÍA | 239 825 | 0 | 0 | 0 | 239 825 |
| ISLANDIA | 39 971 | 39 971 | 0 | 0 | 0 |
| IRLANDA | 239 825 | 239 825 | 0 | 0 | 0 |
| ISRAEL | 306 443 | 306 443 | 0 | 0 | 0 |
| ITALIA | 5 715 834 | 1 744 241 | 0 | 0 | 3 971 593 |
| JAPÓN | 16 587 909 | 16 587 909 | 0 | 0 | 0 |
| KUWAIT | 286 549 | 0 | 0 | 0 | 286 549 |
| LIECHTENSTEIN | 13 324 | 13 324 | 0 | 0 | 0 |
| LUXEMBURGO | 79 942 | 79 942 | 0 | 0 | 0 |
| MALTA | 13 324 | 13 324 | 0 | 0 | 0 |
| MÓNACO | 7 483 | 7 483 | 0 | 0 | 0 |
| PAÍSES BAJOS | 1 998 543 | 1 998 543 | 0 | 0 | 0 |
| NUEVA ZELANDIA | 319 767 | 319 767 | 0 | 0 | 0 |
| NORUEGA | 732 799 | 732 799 | 0 | 0 | 0 |
| PANAMÁ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| POLONIA | 626 210 | 0 | 0 | 0 | 626 210 |
| PORTUGAL | 266 472 | 0 | 0 | 0 | 266 472 |
| FEDERACIÓN DE RUSIA | 8 940 150 | 0 | 0 | 0 | 8 940 150 |
| SINGAPUR | 159 883 | 127 907 | 31 976 | 0 | 0 |
| ESLOVAQUIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUDÁFRICA | 546 268 | 546 268 | 0 | 0 | 0 |
| ESPAÑA | 2 638 077 | 2 638 077 | 0 | 0 | 0 |
| SUECIA | 1 478 922 | 1 478 922 | 0 | 0 | 0 |
| SUIZA | 1 545 540 | 1 545 540 | 0 | 0 | 0 |
| UCRANIA | 2 491 517 | 785 600 | 0 | 0 | 1 705 917 |
| EMIRATOS ÁRABES UNIDOS | 279 796 | 0 | 0 | 0 | 279 796 |
| REINO UNIDO | 6 668 458 | 6 668 458 | 0 | 0 | 0 |
| ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 28 334 903 | 26 921 793 | 1 413 110 | 0 | 0 |
| UZBEKISTÁN | 216 390 | 0 | 0 | 0 | 216 390 |
| TOTAL | 112 897 375 | 85 370 073 | 2 282 736 | 7 994 173 | 17 250 393 |

**FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1992
AL 15 DE MARZO DE 1995**

| PARTE | CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (US \$) | PAGOS EN EFECTIVO (US \$) | ASISTENCIA BILATERAL (US \$) | PAGARÉS (US \$) | CONTRIBUCIONES PENDIENTES (US \$) |
|---------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|---|
| AUSTRALIA | 1 326 980 | 1 287 586 | 39 394 | 0 | 0 |
| AUSTRIA | 625 456 | 625 456 | 0 | 0 | 0 |
| BELARUS | 278 919 | 0 | 0 | 0 | 278 919 |
| BÉLGICA | 988 896 | 988 896 | 0 | 0 | 0 |
| BULGARIA | 126 782 | 126 782 | 0 | 0 | 0 |
| CANADÁ | 2 611 699 | 2 611 699 | 0 | 0 | 0 |
| CHIPRE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| REPÚBLICA CHECA | 557 839 | 239 445 | 0 | 0 | 318 394 |
| DINAMARCA | 583 195 | 583 195 | 0 | 0 | 0 |
| FINLANDIA | 431 057 | 431 057 | 0 | 0 | 0 |
| FRANCIA | 5 282 564 | 1 998 650 | 0 | 3 283 914 | 0 |
| ALEMANIA | 7 911 167 | 7 892 789 | 18 378 | 0 | 0 |
| GRECIA | 338 084 | 338 084 | 0 | 0 | 0 |
| HUNGRÍA | 177 494 | 0 | 0 | 0 | 177 494 |
| ISLANDIA | 25 356 | 25 356 | 0 | 0 | 0 |
| IRLANDA | 152 138 | 152 138 | 0 | 0 | 0 |
| ISRAEL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ITALIA | 3 372 389 | 3 372 389 | 0 | 0 | 0 |
| JAPÓN | 9 618 492 | 9 618 492 | 0 | 0 | 0 |
| KUWAIT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| LIECHTENSTEIN | 8 452 | 8 452 | 0 | 0 | 0 |
| LUXEMBURGO | 50 713 | 50 713 | 0 | 0 | 0 |
| MALTA | 8 452 | 8 452 | 0 | 0 | 0 |
| MÓNACO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PAÍSES BAJOS | 1 394 597 | 1 394 597 | 0 | 0 | 0 |
| NUEVA ZELANDIA | 202 850 | 202 850 | 0 | 0 | 0 |
| NORUEGA | 464 866 | 464 866 | 0 | 0 | 0 |
| PANAMÁ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| POLONIA | 473 318 | 473 318 | 0 | 0 | 0 |
| PORTUGAL | 152 138 | 0 | 0 | 0 | 152 138 |
| FEDERACIÓN DE RUSIA | 8 443 650 | 0 | 0 | 0 | 8 443 650 |
| SINGAPUR | 92 973 | 92 973 | 0 | 0 | 0 |
| ESLOVAQUIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUDÁFRICA | 380 345 | 380 345 | 0 | 0 | 0 |
| ESPAÑA | 1 648 160 | 1 648 160 | 0 | 0 | 0 |
| SUECIA | 1 022 704 | 1 022 704 | 0 | 0 | 0 |
| SUIZA | 912 827 | 912 827 | 0 | 0 | 0 |
| UCRANIA | 1 056 513 | 0 | 0 | 0 | 1 056 513 |
| EMIRATOS ÁRABES UNIDOS | 160 590 | 160 590 | 0 | 0 | 0 |
| REINO UNIDO | 4 107 721 | 4 107 721 | 0 | 0 | 0 |
| ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 18 333 333 | 16 664 333 | 1 669 000 | 0 | 0 |
| UZBEKISTÁN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 73 322 709 | 57 784 915 | 1 726 772 | 3 283 914 | 10 427 108 |

**FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1991
AL 15 DE MARZO DE 1995**

| PARTE | CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (US \$) | PAGOS EN EFECTIVO (US \$) | ASISTENCIA BILATERAL (US \$) | PAGARÉS (US \$) | CONTRIBUCIONES PENDIENTES (US \$) |
|---------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|---|
| AUSTRALIA | 985 407 | 985 407 | 0 | 0 | 0 |
| AUSTRIA | 464 459 | 464 459 | 0 | 0 | 0 |
| BELARUS | 207 124 | 0 | 0 | 0 | 207 124 |
| BÉLGICA | 734 348 | 734 348 | 0 | 0 | 0 |
| BULGARIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CANADÁ | 1 939 432 | 1 939 432 | 0 | 0 | 0 |
| CHIPRE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| REPÚBLICA CHECA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DINAMARCA | 433 077 | 433 077 | 0 | 0 | 0 |
| FINLANDIA | 320 100 | 320 100 | 0 | 0 | 0 |
| FRANCIA | 3 922 799 | 3 922 799 | 0 | 0 | 0 |
| ALEMANIA | 5 874 784 | 5 874 784 | 0 | 0 | 0 |
| GRECIA | 251 059 | 251 059 | 0 | 0 | 0 |
| HUNGRÍA | 131 806 | 0 | 0 | 0 | 131 806 |
| ISLANDIA | 18 829 | 18 829 | 0 | 0 | 0 |
| IRLANDA | 112 977 | 112 977 | 0 | 0 | 0 |
| ISRAEL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ITALIA | 2 504 315 | 2 504 315 | 0 | 0 | 0 |
| JAPÓN | 7 142 633 | 7 142 633 | 0 | 0 | 0 |
| KUWAIT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| LIECHTENSTEIN | 6 276 | 6 276 | 0 | 0 | 0 |
| LUXEMBURGO | 37 659 | 37 659 | 0 | 0 | 0 |
| MALTA | 6 276 | 6 276 | 0 | 0 | 0 |
| MÓNACO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PAÍSES BAJOS | 1 035 619 | 1 035 619 | 0 | 0 | 0 |
| NUEVA ZELANDIA | 150 635 | 150 635 | 0 | 0 | 0 |
| NORUEGA | 345 206 | 345 206 | 0 | 0 | 0 |
| PANAMÁ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| POLONIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PORTUGAL | 112 977 | 0 | 0 | 0 | 112 977 |
| FEDERACIÓN DE RUSIA | 6 270 202 | 0 | 0 | 0 | 6 270 202 |
| SINGAPUR | 69 041 | 69 041 | 0 | 0 | 0 |
| ESLOVAQUIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUDÁFRICA | 282 442 | 282 442 | 0 | 0 | 0 |
| ESPAÑA | 1 223 913 | 1 223 913 | 0 | 0 | 0 |
| SUECIA | 759 454 | 759 454 | 0 | 0 | 0 |
| SUIZA | 677 860 | 677 860 | 0 | 0 | 0 |
| UCRANIA | 784 560 | 0 | 0 | 0 | 784 560 |
| EMIRATOS ÁRABES UNIDOS | 119 253 | 119 253 | 0 | 0 | 0 |
| REINO UNIDO | 3 050 369 | 3 050 369 | 0 | 0 | 0 |
| ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 13 333 333 | 12 853 333 | 480 000 | 0 | 0 |
| UZBEKISTÁN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 53 308 224 | 45 321 555 | 480 000 | 0 | 7 506 669 |

ANEXO II

Medidas respecto a la preparación y evaluación de proyectos

Claridad de las decisiones del Comité - los organismos de ejecución prepararán, para que el Comité Ejecutivo la considere, una nota con ejemplos de casos en los que una aclaración de las decisiones y de sus repercusiones habrían sido útiles y el formato que podría haberse empleado en dichos casos. La nota tendrá en cuenta que el propósito sería de informar mejor a quienes afectan dichas decisiones, a saber, los miembros del Comité Ejecutivo, los organismos de ejecución, las Partes en el Protocolo de Montreal y las empresas de las Partes que operan al amparo del Artículo 5;

Elaboración de un conjunto convenido de gamas de costos - los organismos de ejecución y la Secretaría colaborarán en la preparación de un documento para ratificación del Comité Ejecutivo. La labor comenzada en el Banco sobre la documentación de los costos reales, recopilados a partir de los proyectos aprobados, se ampliará de manera que comprenda informaciones de la Secretaría y de los otros organismos. El proyecto de documento resultante se revisaría conjuntamente antes de presentarlo al Comité Ejecutivo.

Notificación de los proyectos terminados - la reunión reconoció que el proceso de examen había sido entorpecido en el pasado por la falta de datos concretos pero ahora había proyectos reales que llegaban a su conclusión y que ofrecían datos reales y concretos. Se recomendó que el Comité Ejecutivo pida oficialmente a los organismos que proporcionen dichos datos reales de modo que los demás organismos y la Secretaría puedan utilizarlos al examinar otros proyectos en el futuro.

Facilitación del modo de trabajo durante el año - se hizo notar que se podía enviar los proyectos a la Secretaría tanto pronto estuvieran preparados, posibilitando que el trámite comenzara más temprano. La extensión del plazo de seis semanas, tal vez a ocho o nueve semanas, no se consideraba posible dada la actual frecuencia media de una reunión del Comité Ejecutivo cada dieciséis semanas. La reunión consideró que se debería utilizar el período entre sesiones para proceder a las aprobaciones. Se reconoció que esta facilidad era aplicable únicamente a proyectos que no planteaban problemas y que no se habían decidido las modalidades para la aprobación entre sesiones (la Secretaría procurará obtener el parecer de los organismos de ejecución en su proyecto de propuesta). Se reconoció asimismo que toda aprobación entre sesiones tendría que ocurrir dentro del marco de prioridades que incumbe al Comité Ejecutivo y que sería objeto de consideración en su 16ª reunión. Se subrayó la conveniencia de que el Comité Ejecutivo resuelva la cuestión de la asignación de recursos (o sea, por país, sector, organismo de ejecución);

Formato de la notificación de proyectos terminados - los organismos de ejecución elaborarán un proyecto de formato para que lo considere el Comité Ejecutivo;

Consultas y coordinación con la Secretaría y los organismos de ejecución - se aceptó que sería útil efectuar consultas en las semanas de más calma que siguen inmediatamente a una reunión. De modo especial, se deberían examinar los resultados del proceso de aprobación de proyectos y tomar nota en consecuencia para los futuros proyectos;

Proyectos en estado inactivo - los organismos de ejecución examinarán sus carteras de proyectos e informarán al Comité Ejecutivo acerca de todo proyecto que no haya manifestado actividad por largo tiempo.

ANEXO III

Modificación de los procedimientos para facilitar las comunicaciones en materia de políticas

- Al término de un resumen del subcomité, convendría incluir una breve sección destinada a identificar las cuestiones de políticas que hubieran surgido y las repercusiones operacionales, si hubiera necesidad de explicación. Se consideró que, en general, la cuestión de políticas identificada y la decisión serán normalmente claras. En la mayoría de los casos, no obstante, el proceso de comunicación podría facilitarse aún más mediante una explicación o una nota que describa las repercusiones en el plano operacional.
- Una vez que se haya abordado y aprobado por el Comité Ejecutivo una cuestión de políticas planteada por el subcomité, las repercusiones operacionales, si las hubiera, identificadas en el informe del subcomité deberían recogerse en el informe final. Después de la reunión, como actividad permanente, si se plantea una necesidad o surge una cuestión relativa a una nueva política y un organismo necesita una aclaración, el organismo debería colaborar con la Secretaría para aclarar la situación.
- Después de cada reunión, habría que poner al día las políticas, los procedimientos, las pautas y los criterios del Fondo Multilateral y proporcionarlos a los organismos, los cuales los transmitirían a sus oficinas de misión y a los directores de proyecto en el terreno. Cuando se actualicen las pautas debería agregarse en la carátula del documento de las pautas un adendo que subraye sencillamente los cambios que se acaba de adoptar. Si se mantuviera el sistema actual de elaboración de documentos, debería considerarse la posibilidad de publicar un documento completo después de cada reunión de las Partes, emitiéndose actualizaciones únicamente después de cada reunión del Comité Ejecutivo. Esto permitiría economizar los gastos de papelería y correo. Un modo menos costoso y más rápido de comunicación podría consistir en suministrar las pautas completas a los organismos en disco de computadora. Los organismos podrían transmitirlos en el formato pertinente a sus oficinas de misión a través de sus sistemas de correo electrónico. El PNUD ha ofrecido el uso de sus oficinas de misión, las cuales podrían imprimir y enviar el libro con las pautas al organismo respectivo del Gobierno local. La inclusión en el Centro de información AcciónOzono permitiría también una mejor cobertura de las comunicaciones. Otro medio de acceso para la discusión y las aclaraciones podría ser la utilización de las redes de intercomunicación regionales del PNUMA.-
- Los organismos y la Secretaría deberían colaborar a fin de elaborar un proceso que permita que los importantes acuerdos a los que se llegue verbalmente queden documentados y compartidos de manera más amplia.

ANEXO IV

MÉTODO DE CÁLCULO DE LOS COSTOS DE EXPLOTACIÓN DE LOS PROYECTOS CON CLORURO DE METILENO

Factores que deben considerarse al calcular los costos de explotación adicionales (CEA)

(a) Precios relativos del cloruro de metileno y del CFC-11

Los precios deberían establecerse localmente utilizando una razón CM/CFC-11 de 0,9/1,0. La determinación de precio debería ajustarse además a la decisión del Comité Ejecutivo con respecto al precio de los productos básicos, a saber, que se aplique el precio nacional, excepto cuando es superior al 20% del precio del límite regional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/12/37, párrafo 62). Para 1995, los precios del CM de grado uretano y no de grado uretano no pueden exceder de \$EUA 1,00 y \$EUA 0,80 respectivamente. Siempre que sea posible, debería utilizarse el precio CM de grado uretano.

(b) Catalizadores

Amina: Un aumento de 10% del catalizador de amina corresponde a 10 ppcp¹ de CM. La necesidad de utilizar un catalizador adicional o diferente debería justificarse. (El precio actual del catalizador es de \$EUA 7,50/kg).

Estaño: Debería permitirse un aumento de 25% de octoato de estaño, lo que corresponde a 10 ppcp de CM. (El precio actual es de \$EUA 6-8/kg).

(c) Poliol

Si se establece la necesidad de un polioliol estabilizado mejor o diferente al igual que su disponibilidad local, debería permitirse un aumento de precio de \$EUA 0,10/kg como máximo.

(d) Toluendiisocianato (TDI)

Cuando se aplican técnicas de enfriamiento forzado o de ablandamiento, en el cálculo de los CEA debería considerarse tanto la mayor utilización de TDI como la menor utilización de CM, al igual que la sustitución de diez partes de CM por diez partes de TDI y una parte de agua.

¹ ppcp: partes por cien partes de polioliol, expresión corriente en las formulaciones de espumas. Si ppcp se expresa en kg, entonces la formulación estándar sería de 150 kg, después de contar la pérdida en gases. Esta conversión se ha aplicado al calcular el efecto en los CEA del uso de un ablandador.

(e) Ablandador

El costo del ablandador debería tenerse en cuenta únicamente cuando se preparan formulaciones pormenorizadas. En el cálculo habría que considerar además ajustes en el uso de CM.

(f) Pérdida de rendimiento

Debería permitirse una pérdida de rendimiento adicional inicial de 3% con una disminución de 1% por año.

(g) Costos de energía adicionales

Los costos adicionales de energía serán admisibles únicamente si la técnica sustitutiva ocasiona un mayor consumo energético. No obstante, si a raíz de este aumento se amplía la capacidad de producción de espuma (voluntaria o involuntariamente), no debería considerarse en el cálculo de CEA. El cálculo del costo adicional de energía se basaría en KW multiplicado por horas de funcionamiento por año y precio unitario local.

(h) Costos de mantenimiento adicionales

Los costos de mantenimiento deberían basarse en el equipo adicional admisible instalado. Los costos de mantenimiento adicionales habrían de calcularse considerando el 5% de los costos adicionales por inversiones en equipo admisible.

Factores que no deben considerarse al calcular los costos de explotación adicionales

(a) Costo del agua

Habitualmente el costo de agua es mínimo. En general, en las formulaciones de espumas se utiliza agua desionizada. Esto reviste particular importancia cuando se emplea CM porque el contenido de hierro puede producir chamuscado. En consecuencia, normalmente debería incluirse un ablandador o desionizador de agua en los costos de inversión, salvo cuando ya se cuenta con ellos.

(b) Tipo de equipo

No tiene ninguna repercusión adicional en los costos de explotación.

(c) Condición del equipo

Esta responsabilidad corresponde a la empresa interesada.

(d) Competencia (conocimientos técnicos)

Dado que al evaluar el costo de la transferencia de tecnología y de la instrucción normalmente se considera la diferencia de competencia o de conocimientos técnicos a nivel de la planta, estos aspectos no deberían considerarse al calcular los CEA.

(e) Instrucción periódica

Lo único que se requiere es tiempo del personal y esto no puede considerarse en los costos adicionales.

(f) Seguridad

El CM no es motivo de preocupación en materia de seguridad más allá de lo que ya se ha incluido en el marco de las inversiones y el uso de productos químicos. Por consiguiente, no deberían tenerse en cuenta cuestiones de salud y seguridad distintas de las que ya se han considerado, p.ej. costos de explotación adicionales de programas de control de salud y seguridad en el trabajo, etc.

MODELO DE CALCULO DE COSTO DE EXPLOTACIÓN ADICIONAL

SUPUESTOS

| Elemento | Precio (\$EUA/t) | Consumo | | Fuente de información |
|----------------|------------------|---------|---------|-----------------------|
| | | Antes | Después | |
| CFC-11 | 2 000 | 18 | - | Navin Fluorine |
| CM | 800 | - | 16,2 | U-Foam |
| Aminas | 7 500 | 3 | 3,1 | Standard |
| Estaño | 8 000 | 4 | 4,25 | Standard |
| Energía (/KWh) | 0,10 | | 45 000 | Power Cy. |
| Producción | 2 000 | 900 | 900 | Recipient |

| | |
|-------------------------|---|
| Inversión en equipo: | \$EUA 150 000 |
| Razón CFC/CM: | 1,00/0,90 |
| Pérdida de rendimiento: | 3/2/1/0%/año en 25% de producción Solamente en el 25% de la producción se utiliza CM |
| Mantenimiento: | 5% de la inversión en equipo |

CALCULO

| Elemento de costo | 1995 \$EUA X 1 000 | 1996 \$EUA X 1 000 | 1997 \$EUA X 1 000 | 1998 \$EUA X 1 000 | TOTAL |
|------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| INICIAL | | | | | |
| CFC-11 | 36 | 36 | 36 | 36 | |
| Aminas | 22,5 | 22,5 | 22,5 | 22,5 | |
| Estaño | 32 | 32 | 32 | 32 | |
| Total | 90,5 | 90,5 | 90,5 | 90,5 | |
| DESPUÉS DEL PROYECTO | | | | | |
| CM | 13 | 13 | 13 | 13 | |
| Aminas | 23,3 | 23,3 | 23,3 | 23,3 | |
| Estaño | 34 | 34 | 34 | 34 | |
| Pérdida de rendimiento adic. | 13,5 | 9 | 4,5 | 0 | |
| Energía adic. | 4,5 | 4,5 | 4,5 | 4,5 | |
| Mantenimiento adic. | 7,5 | 7,5 | 7,5 | 7,5 | |
| Total | 95,8 | 91,3 | 86,8 | 82,3 | |
| CEA | 5,3 | 0,8 | (3,7) | (7,2) | |
| Factor de descuento | 0,91 | 0,83 | 0,75 | 0,68 | |
| VAN | 4,8 | 0,7 | (2,8) | (4,9) | (2,2) |

Los costos se determinaron de la manera siguiente:

1. Costos iniciales

Los costos iniciales de los productos químicos se calcularon multiplicando el precio de los productos por su utilización anual. No se admitieron aumentos por ventas.

2. Costos después del proyecto

- (a) CM: El 90% del uso de CFC-11 se multiplicó por el precio del CM. No se incluyeron aumentos por ventas.
- (b) Amina: Aumento del 10% de espuma de CM solamente.
- (c) Estaño: Aumento del 25% de espuma de CM solamente.
- (d) Pérdida de rendimiento: Se calculó para la espuma de CM solamente.

3. Costos de explotación adicionales (CEA)

- (a) CEA: Diferencia entre los costos iniciales y los costos después del proyecto.
- (b) Factor de descuento: Se basó en una tasa de interés del 10%
- (c) Valor actual neto: CEA x factor de descuento.